

Suspensión del Decreto 207 Ratifica Asamblea

En conferencia con periodistas nacionales y extranjeros, efectuada ayer tarde en la Asamblea Constituyente, se ratificó que es temporal la suspensión del Decreto N° 207, de la ex Junta de Gobierno y por lo tanto, no está derogado.

"Para aclarar malas interpretaciones del Decreto N° 6, que ha originado versiones que pueden causar efectos negativos, este decreto de la Asamblea contiene el espíritu del Decreto N° 207. Han habido detalles de campesinos después de la publicación de este decreto y queremos evitar esto", dijo el mayor Roberto D'Aubuisson.

"No hay ninguna intervención de parte del embajador Hinton en esta Asamblea. En ningún momento hemos estado bajo presión, y jamás nos someteremos a ello", dijo al preguntarle un periodista extranjero si hay cierta injerencia de Hinton en el quehacer de la Asamblea.

Sobre una noticia internacional que habla de pe-

dir una investigación de su persona, D'Aubuisson explicó que "hay elementos que se mueven allá libremente, para acusar y desprestigiar a personas que hemos luchado por la democracia del país. Ellos aquí han delinquido y luchan por tomar el poder por la fuerza".

La suspensión temporal del Decreto 207 no puede afectar la ayuda militar proporcionada por Estados Unidos, concluyó.

El comunicado entregado ayer en la Asamblea a los periodistas, dice textualmente:

"La Asamblea Constituyente de la República de El Salvador,

considerando que el pueblo tiene el derecho a ser debidamente informado sobre las disposiciones legales que emita este Cuerpo, por considerar de gran interés para toda la ciudadanía, explica las razones y finalidades que motivaron el Decreto Legislativo N° 6.

"1. Esta Asamblea Constituyente, el día 18 de los corrientes en Sesión Ple-

naría aprobó la iniciativa del Presidente de la República, por medio del Ministro de Agricultura y Ganadería, relativa a suspender temporalmente la aplicación del Decreto 207, emitido por la Junta Revolucionaria de Gobierno.

"2. Para evitar posibles interpretaciones alejadas de la realidad, es necesario dejar bien claro ante la ciudadanía que el Decreto 207 no ha sido derogado, sino temporalmente sus-

pendido en su aplicación durante el ciclo que duren los cultivos de algodón, caña, cereales, actividades pecuarias, lo cual significa que sus beneficios continúan y las personas que se acogieron a dicho Decreto, están protegidas por el Decreto N° 6 de esta Asamblea Constituyente, cuyo texto ha sido difundido a través de los medios de comunicación.

"3. Con el objeto de des-

—Favor pase a la página 30.

Salud Pública Plantea Problemas a Dr. Tenorio

Problemas por los que atraviesa el área de salud en el país, planteó una delegación del Ministerio de Salud Pública al Dr. Jorge Tenorio, Ministro de Hacienda.

La delegación estuvo integrada por el Cnel. y Dr. Fernando Berrios, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social y Dr. Luis Beltrán Castro, Director del Hospital Rosales, quienes llegaron acompañados del Dr.

Mauricio Gutiérrez Castro, Vice-Presidente de la República.

Además de los problemas de salud, los visitantes solicitaron se realice una revisión presupuestaria del Ramo de Salud que permita apresurar la adquisición de suministros para poder mejorar los servicios médico-hospitalarios de los distintos hospitales, específicamente los que presta el Rosales.

Al respecto, el Ministro Tenorio ofreció un trato prioritario para resolver los graves problemas de salud que afronta el país, para que con su ayuda se puedan superar las deficiencias y poder dar en el futuro un mejor servicio médico.

El Dr. Gutiérrez Castro aprovechó su visita para sostener un intercambio de impresiones con el Ministro Tenorio, en el sentido de obtener datos sobre la situación fiscal real del país y las posibilidades de mejorar dicha situación a corto y mediano plazo.

Durante el transcurso de la reunión se tomaron acuerdos que permitirán la consecución de mejores prestaciones para el pueblo salvadoreño, por ahora en el Ramo de Salud y posteriormente en otras áreas, según se informó.

Además de los funcionarios citados, participaron también en las pláticas el Lic. Eduardo Meléndez Flores, subsecretario de Hacienda y Lic. Alejandro Armas Reyes, Director General de Presupuesto.



TOMAR EN CUENTA FORO. El Dr. Luis Nelson Segovia, diputado por A.D. dice: Deben tomar en cuenta al Foro Salvadoreño para la conformación de la Corte Suprema de Justicia.

Estoy con mis Antiguos Amigos Dice Procuradora

(Por Francisco Romero Cerna). — "Estoy de nuevo con mis antiguos amigos", dijo ayer la Dra. Dina Castro de Callejas, nueva Procuradora General de Pobres, en entrevista que tuvo con EL DIARIO DE HOY.

En realidad, la Dra. Castro de Callejas inició sus labores en la Procuraduría cuando era Procuradora la Dra. Yolanda Myers de Vásquez, quien desempeña el cargo de Juez 2° Tular de Menores, desde hace varios años.

Antes, la entrevistada había prestado servicios en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, en cuyo tiempo logró doctorarse, hace unos 10 años.

Luego, ocupó el cargo de Jefe de Relaciones Familiares de la Procuraduría y posteriormente, al crearse el Departamento de Asistencia Legal en esa entidad, fue nombrada jefa de esa sección.

Es decir, la Dra. Castro de Callejas —como ella misma lo acepta— trabajó más de siete años en la Procuraduría, en donde conoció cómo funcionaba la institución y cultivó la amistad de empleados y funcionarios a quienes ella siempre les ha correspondido sus atenciones.

Es natural —dice la funcionaria— que en los dos años que estuvo desempeñando el cargo de Subsecretaria de Justicia, se han operado varios cambios en la Procuraduría, tanto en su aspecto físico como en el laboral y es por eso que estoy conociendo todo lo nuevo que aquí se ha hecho. "Fíjese Ud. —dice— el olor a pintura y a nuevo que se siente en este edificio recién construido."

LA ADOPCION Refiriéndose al punto de

la adopción de niños, la Dra. Castro de Callejas recordó que el 19 de febrero de este año, la ex-Junta de Gobierno hizo reformas a la Ley de Adopción, con el fin de apresurar los trámites de la misma. Afirmó que entre las reformas está la ventaja que el adoptante ya no es necesario que sea de 35 años o más, sino de 25 años en adelante. Un detalle especial que hay en las reformas —dijo— es el inciso "h" del Art. 1, que dice: "h) Que se realicen estudios sociales y psicológicos del adoptante, a efecto de comprobar circunstancias familiares y de personalidad. Los estudios que de acuerdo con esta ley deban realizarse, deberán efectuarse por profesionales debidamente autorizados en la rama correspondiente, aun cuando no sean empleados de la Procuraduría General de Pobres. En todo caso, los estudios estarán sujetos a la calificación por la referida institución".

DONATIVO DE AID

La Dra. Castro de Callejas también hizo énfasis en que la Agencia de Desarrollo Internacional (AID) ha hecho donativos a los programas de Defensoría Penal, Asistencia Socio Legal a Sindicatos y al Centro de Adopción de Menores, que son dependencias de la Procuraduría. Dijo que con esos incentivos económicos esas tres oficinas han comenzado a trabajar, pero que en breve el Gobierno Central tendrá que hacerse cargo del funcionamiento económico de esas tres dependencias.

SOBRE LA LEY DEL EJERCICIO NOTARIAL

La Ley del Ejercicio de —Favor pase a la página 30.



PIDEN REVISION PRESUPUESTARIA. — El Cnel. y Dr. Fernando Berrios (centro), Ministro de Salud Pública y el Dr. Luis Beltrán Castro, Director del Hospital Rosales (izquierda) solicitan al Dr. Jorge Eduardo Tenorio, Ministro de Hacienda, una revisión presupuestaria del Ramo de Salud, que permita agilizar la adquisición de suministros para mejorar los servicios médico hospitalarios del país.

Dr. Segovia Dice:

Foro Salvadoreño Debe Participar en la Corte

"El Foro Salvadoreño debe participar en la conformación de la Corte Suprema de Justicia, para que guíe en la nominación de los candidatos", afirma el Dr. Luis Nelson Segovia, diputado de Acción Democrática.

En entrevista para EL DIARIO DE HOY, externó ayer que "la Corte Suprema es el máximo tribunal de justicia de país y para su conformación se está siguiendo una política de los 3 partidos mayoritarios coaligados para hacer gobierno".

Enfatizó que "es sumamente delicada la escogi-

tación de los magistrados. Pero ahora prevalece más el interés político, que el interés técnico-jurídico, a tal grado que la Asociación de Abogados y la Federación de Asociaciones de Abogados no han sido tomadas en cuenta y estas entidades pueden colaborar en la nominación de candidatos".

Dijo que "Acción Democrática posee una cantidad considerable de miembros del Foro Salvadoreño, que positivamente podrían desempeñar funciones de magistrados en la Corte Suprema, tanto por su capacidad como por su hono-

rabilidad. Pero ni siquiera ha sido consultado como partido, porque la distribución se la hacen los tres partidos mayoritarios de la Asamblea".

SOBRE LA CORRUPCION

Al ser preguntada su opinión de que la Asamblea podría mocionar para que se sigan investigaciones de corrupción en administraciones públicas anteriores, declaró que, "a través de nuestra campaña política señalamos la corrupción

—Favor pase a la página 31.



ENTREVISTADA. Dra. Dina Castro de Callejas, Procuradora General de Pobres, en entrevista por EL DIARIO DE HOY.